

Bicentenario
en el mes de Agosto

Resolución
N° 145/2019

Expediente
2019-81-1390-00089

Acta N° 19

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario cubrir lo gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Julio a gastar en el periodo 01 de Setiembre al 30 de Setiembre 2019

II) que se cuenta con un disponible de \$ 2.264.724.53 (Dos Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro pesos uruguayos con Cincuenta y Tres Centésimos)

III) que durante el mes de Noviembre 2019 se celebraran los 130 Aniversarios de la ciudad de Toledo.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

1- Autorizar la contratación de Pepe Guerra por un total de \$ 140.000 para su presentación en el mes de Noviembre 2019 en los festejos de los 130 Aniversario de la ciudad de Toledo, se abonan con el FIGM del mes de Julio 2019 a pagar en el periodo 01 de Setiembre al 30 de Setiembre 2019.

2-Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Agenda Cultural.

3-Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

15) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Eduardo Pinazzo
Concejal

Carlos Noble
Alcalde Interino

Gloria Lasserre
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal

Walter Morel
Concejal

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

